



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO DE 1869

**DEL ABOGADO - NOTARIO**

*Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado*

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS ESCRIBANOS: TOMAS ELIAS BRAVO Y  
JUAN AURELIO SANCHEZ Y DEL NOTARIO FELIX ANGEL GRANJA

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

de ..... REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL.-

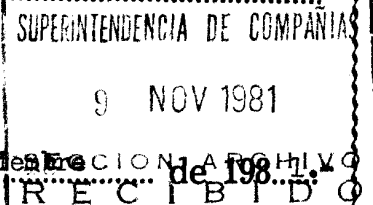
Nº ..... 3ª Copia.-

Otorgada por ..... TENERIA " SAN JOSE CIA LTDA". -

a favor de .....

Cuántía s/. ..... 4'000.000,00

Ambato, 4 de Noviembre de 1981





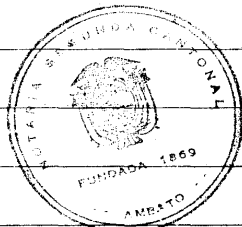
R. del E.

Doctor  
Luis Eduardo Rieffle Prado

ABOGADO - NOTARIO

Teléf. Of. 821898 - Ambato

Teléf. Dom. 162 - Pelileo



DE LUIS EDUARDO RIEFFLE PRADO

Notaría Segunda de Ambato  
Folios: 162 y 163  
Folio 162 Pelileo

1  
2  
3 " En la ciudad de Ambato, Capital -  
4 de la Provincia de Tungurahua, Re -  
5 pública del Ecuador, hoy día -  
6 MIÉRCOLES CUATRO DE NOVIEMBRE -  
7 de mil novecientos ochenta y u -  
8 no, ante mí, Doctor Luis Eduardo -  
9 Rieffle Prado, Notario Segundo de este Cantón y los testigos señores -  
10 Víctor Mora Guerra y Luis Hurtado Macocco, mayores de edad, de este ve -  
11 cindario, idóneos y conocidos por mí, de que doy fe; COMPARCE: El se -  
12 ñor Economista JOSE ZURITA LARA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, de -  
13 nacimiento en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Le -  
14 gal de Teniería " SAN JOSE COMPAÑIA LIMITADA", según consta del do -  
15 cumento habilitante que se agrega, legalmente capaz y conocido por mí, -  
16 de que también doy fe; y dice que eleva a escritura pública el conte -  
17 nido de la minuta que se inserta y cuyo tenor literal es el siguiente: -  
18 " SEÑOR NOTAR O: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, -  
19 sirvas: hacer constar una de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, -  
20 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Compa -  
21 recen al otorgamiento y celebración de la presente escritura el señor -  
22 Economista José Zurita Lara, en su calidad de Gerente y Representante -  
23 Legal de Teniería "SAN JOSE COMPAÑIA LIMITADA", conforme consta del docu -  
24 mento debidamente inscrito que se servirá agregar a esta escritu -  
25 ra.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domici -  
26 liado en Ambato y legalmente capaz para contratar.- SEGUNDA: ANTECEDEN -  
27 TES :- La Compañía TENIERIA "SAN JOSE " COMPAÑIA LIMITADA, se consti -  
28 tuyó legalmente mediante escritura pública celebrada en la Notaría Se -

gunda del Cantón Ambato, el doce de Mayo de mil novecientos setenta y  
siete e inscrita en el Registro Mercantil y de Propiedades, el catorce de  
Junio del mismo año, bajo el número dos ( 2 ).- TERCERA: OTORGAMIENTO -  
DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente de -  
bidamente autorizado, manifiesta su voluntad de elevar a escritura pú -  
blica el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TE -  
NERIA "SAN JOSE " COMPAÑIA LIMITADA, para lo cual, usted señor Notario, -  
se dignará insertar el texto íntegro del Acta de la Junta General de So -  
cios de la Compañía, como parte integrante de la presente escritura pú -  
blica, de la Compañía de mi representación, efectuada el treinta de Ma -  
yo de mil novecientos ochenta y uno, y las demás cláusulas de estilo para -  
la validez de esta escritura pública.- f).- Doctor César Andrade Moreno.-  
Abogado.- Mat. N° 100.- f).- Econ. José Zurita Lara.- "Hasta aquí la mi -  
nuta que queda elevada a escritura pública y en cuyo contenido se rati -  
fica el señor otorgante.- Yo, el Notario, para extender el presente ins -  
trumento, cumplí previamente todos los deberes legales del caso.- Leída -  
que le fue por mí esta escritura al otorgante en alta voz e íntegramente -  
en presencia de los testigos mencionados, aquel compareciente la aprue -  
ba, se ratifica y suscribe, con los mismos testigos y conmigo, habiendo -  
se verificando todo en unidad de acto.- Day fe.- Se presentó la Cedula res -  
positiva.- f).- Econ. José Zurita Lara.- Tgo.-f).- V. Mara Guerra.- Tgo.-  
f).- Luis Hurtado Moscoso.- El Notario.-f).- Dr. Luis E. Riefrío Prado.-  
Acta de la Junta Extraordinaria de Socios de Tonería San Jose C. Ltda. -  
celebrada el día 30 de Mayo de 1.981.- En la ciudad de Ambato, a las -  
seis de la tarde, del día Sábado treinta de Mayo de mil novecientos o -  
chenta y uno, en las Oficinas de Tonería San Jose C. Ltda. ubicadas -  
en la calle Montalvo 205 y Olmedo, se realiza la Junta Extraordinaria -



R. del E.

Doctor  
Luis Eduardo Ríos Prado  
ABOGADO - NOTARIO  
Teléf. Of. 821898 - Ambato  
Teléf. Dom. 162 - Pelileo

22 FEB 13

1 de socios de acuerdo a la resolución tomada en Junta Ordinaria de veintio -  
2 cho de Mayo del presente año y previa convocatoria personal realina -  
3 da por el Presidente de la Compañía con fecha anterior de Mayo del mis -  
4 mo año.- El señor Jose Zurita Paredes, Presidente de la Compañía, de -  
5 clara instalada la reunión y Ordena al Gerente, que actua como Secre -  
6 tario de la Junta, dar lectura de la nómina de socios presentes y -  
7 el número de votos que representan, siendo los siguientes: Vister -  
8 Hugo Rodriguez Naranjo que representa cuarenta votos; Silben Cla -  
9 vijo Tarres, que representa cuarenta votos; Jose Zurita Paredes que -  
10 representa ochenta votos; Jose Zurita Lara, que representa veinte vo -  
11 tes y la señora Herlinda Lara de Zurita, en representación por poder -  
12 general de su hijo German Zurita Lara, que representa veinte votos; -  
13 llegando a totalizar doscientos votos que significa la totalidad del -  
14 Capital Social, de la Compañía.- Comprobado el quorum legal, el Secre -  
15 tario de la Junta, procede a dar lectura a la parte pertinente de la -  
16 Junta Ordinaria del veintiocho de Mayo y a la convocatoria personal -  
17 de los socios hecha por el Presidente.- Posteriormente se lee el Orden -  
18 del día, el cual es aprobado en todos sus puntos.- Dentro del Orden del -  
19 día, el segundo punto se refiere al informe del Gerente, el cual es -  
20 leído por el Sr. Jose Zurita Lara, y, en el que, con toda claridad -  
21 expone la actual situación de la Empresa.- Terminada la lectura de e -  
22 se informe, se procede a tratar sobre el punto número tres del Orden -  
23 del día; y, en ausencia del Comisario Principal, Ldo. Jose Santana A. -  
24 el Secretario de la Junta, procede a dar lectura de su informe, el -  
25 cual dice de la verificación y corrección de los Registros Contables, -  
26 y promete un futuro alegato.- Leídos que fueron estos dos informes, -  
27 siguiente con el orden del día, se procede a la aprobación de los Esta -  
28

tutes Financieros, para lo cual el socio, Wilson Clavijo Torres, toma la palabra y opina que si bien la situación del año 1.980 fue difícil en lo que va de 1.981, se nota una clara mejoría y que debemos seguir luchando por conseguir triunfos en nuestra Empresa. A continuación, el Socio Victor Hugo Rodriguez, sugiere, de que en vista de que se ha depositado toda la confianza en los administradores, se aprueben los Estatutos Financieros e Informes, lo cual es aceptado por unanimidad. Luego se procede a tratar el ultimo punto del Orden del día relacionado con el aumento de Capital de la Empresa y la Reforma de Estatutos, a este respecto, el Gerente de la misma, realiza una exposición de motivos y antecedentes, en lo principal se refiere a que, en la Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 1.980, se resolvió aumentar el Capital de la Compañía en los primeros meses del año 1.981, a este respecto y luego de varias deliberaciones y calculos, los socios resuelven por unanimidad, aumentar el Capital Social de la Compañía, en CUATRO MILLONES 00/100 DE SURES, con lo cual el valor del Capital Social de la Compañía ascendería a SEIS MILLONES DE SURES 11/100. El Aumento acordado lo pagan los socios en dinero en efectivo, que lo tiene depositado en la Empresa, para este objetivo, en las siguientes cuentas: .....

|                                                  |              |
|--------------------------------------------------|--------------|
| Aportes para Capitalización futura en 1.979..... | 2'000.000,00 |
| Aportes para capitalización futura en 1.980....  | 1'625.000,00 |
| Aportes para Capitalización futura en 1.981..... | 375.000,00   |

|                                                    |              |
|----------------------------------------------------|--------------|
| Depositos efectuados para capitalización futura... | 4'000.000,00 |
|----------------------------------------------------|--------------|

Las cantidades depositadas por cada uno de los socios para aumentar el Capital de la Compañía, se detalla en el siguiente cuadro: .....



R. del E.

22 FEB 1963

Dottor  
Luis Eduardo Riofrio Prado  
ABOGADO - NOTARIO  
Teléf. Of. 821298 - Ambato  
Teléf. Dom. 162 - Pelileo

| <u>Socio</u>        | <u>Aporte</u><br><u>1.977</u> | <u>Aporte</u><br><u>1.980</u> | <u>Aporte</u><br><u>1.981</u> | <u>Aporte</u><br><u>Total</u> |
|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| José Zurita Paredes | 1'100.000                     | 150.000                       | 50.000                        | 1'300.000                     |
| José Zurita Lara    | 300.000                       | 375.000                       | 75.000                        | 750.000                       |
| German Zurita Lara  | 200.000                       | 350.000                       | 50.000                        | 600.000                       |
| Wilson Clavijo T.   | 400.000                       | 450.000                       | 100.000                       | 950.000                       |
| Victor H. Rodriguez | -,000                         | 300.000                       | 100.000                       | 400.000                       |
| <b>SUMAN:</b>       | <b>2'000.000</b>              | <b>1'625.000</b>              | <b>375.000</b>                | <b>4'000.000</b>              |

| <u>Socios</u>       | <u>Capital Social</u><br><u>Anterior</u> | <u>Aumento de</u><br><u>Capital</u> | <u>Capital</u><br><u>Actual</u> |
|---------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| José Zurita Paredes | 800.000                                  | 1'300.000                           | 2'100.000                       |
| José Zurita Lara    | 200.000                                  | 750.000                             | 950.000                         |
| German Zurita Lara  | 200.000                                  | 600.000                             | 800.000                         |
| Wilson Clavijo T.   | 400.000                                  | 950.000                             | 1'350.000                       |
| Victor H. Rodriguez | 400.000                                  | 400.000                             | 800.000                         |
| <b>SUMAN:</b>       | <b>2'000.000</b>                         | <b>4'000.000</b>                    | <b>6'000.000</b>                |

..... De conformidad con el aumento de Capital aprobado, la Junta General, resuelve reformar el Art. cuarto de los Estatutos de la Compañía, que en adelante dirá: " El Capital Social de TENERIA SAN JOSE COMPAÑIA LIMITADA ES DE SEIS MILLONES DE DUCADOS ( 6'000.000,00 ), divide en seiscientos participaciones iguales e indivisibles de diez mil ducados cada una; este capital se encuentra integralmente suscrito y pagado por las socios de la siguiente manera: el señor José Zurita Paredes, por sus propios derechos ha suscrito y pagado seiscientos diez ( 210 ) participaciones de diez mil ducados cada una, este es un valor de dos millones cien mil ducados ( 2'100.000,00 ); el señor Wilson Clavijo Torres, por sus propios derechos ha suscrito y pagado ciento treinta y cinco ( 135 ) participaciones de diez mil ducados cada una, este es un valor de un mi -

Dr. LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO

Teléf. Of. 821298 - Ambato  
Teléf. Dom. 162 - Pelileo

1  
2 llen trescientos cincuenta mil sueros ( \$/ 1'350.000,00 ) ; el señor E -  
3 conomista José Zurita Lara, por sus propios derechos ha suscrito y paga -  
4 de noventa y cinco ( 95 ) participaciones de diez mil sueros cada u -  
5 na, esto es un valor de novecientos cincuenta mil sueros ( \$/ 950.000,00 );  
6 la señora Herlinda Lara de Zurita por los derechos que representa del -  
7 señor Germán Zurita Lara , de quien ostenta poder general legalmente -  
8 conferido , ha suscrito y pagado ochenta ( 80 ) participaciones de -  
9 diez mil sueros cada una, esto es un valor de ochocientos mil sueros -  
10 ( \$/ 800.000,00 ) ; y, el señor Víctor Hugo Rodríguez Naranjo, por sus -  
11 propios derechos ha suscrito y pagado ochenta participaciones ( 80 ) de -  
12 diez mil sueros cada una, esto es un valor de ochocientos mil sueros -  
13 ( \$/ 800.000,00 )".- El Gerente de la Compañía señor Economista José Zu -  
14 rita Lara, queda plenamente facultado y autorizado para realizar todos -  
15 los tramites necesarios para realizar el Aumento de Capital Social y la -  
16 Reforma de los Estatutos de la Compañía, conforme a la Resolución de -  
17 la Junta General de Socios.- El Presidente concede un receso para la -  
18 redacción del acta, concluido el cual, reinstálase la Junta General de -  
19 Socios, procediéndose a la lectura del acta, la misma que es aprobada en  
20 todas sus partes por unanimidad.- De inmediato se da por concluida la -  
21 Junta General, firmando el acta todos los socios.- f).- José Zurita Pa -  
22 redes.- f).- José Zurita Lara.- f).- Wilson Clavijo Torres.- f).- Herlin -  
23 da Lara de Zurita.- f).- Víctor H. Rodríguez N.- Es fiel copia del ori -  
24 ginal.- Certifico.- f).- Econ. José Zurita Lara.- Gerente Secretario.- "  
25 Tenorio San José C. Ltda.- Señor Don: Econ. José Zurita Lara.- Presente.-  
26 Ambato, a 8 de Abril de 1.981.- De mis consideraciones: Cumplido por la -  
27 presente poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de Tene -  
28 ria "SAN JOSE C. LTDA."reunida el veintiocho de Marzo del año en curso, -



R. del E.

Doctor  
Luis Eduardo Riquelme Prado  
ABOGADO - NOTARIO  
Teléf. Of. 821898 - Ambato  
Teléf. Dom. 162 - Pelileo

22 FEB 63

1 tuvo el acierto de designar a Ud., Gerente General de la Compañía, cargo -  
2 que le ejerciera hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta -  
3 ta y tres.- En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Es -  
4 tuto Social que consta en la escritura de Constitución celebrada an -  
5 te el Notario Público Segundo del Cantón Ambato, el 12 de Mayo de 1.977; -  
6 inscrita en el Registro de Sociedades Industriales, del mismo Cantón, -  
7 bajo el número dos ( 2 ) el 14 de Junio del mismo año, le corresponde -  
8 ra ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compa -  
9 ñía, en todos los actos y contratos pertenecientes a su giro normal; sin -  
10 embargo en caso de enajenación o constitución de gravámenes sobre bienes -  
11 raíces de la Compañía, para la suscripción de contratos cuya cuantía ex -  
12 ceda de un millón de sucres, y los demás que señala el Estatuto, requie -  
13 ra de autorización previa y expresa de la Junta General de Socios, y  
14 a la suscripción de los correspondientes documentos compareciera conjun -  
15 tamente con el Presidente.- Particular que comunico a Ud., para los fines -  
16 consiguientes.- Atentamente.- f).- Jose Zurita Paredes.- Presidente.-  
17 Acepto el cargo y me posesiono de él.- Ambato, a 9 de Abril de 1.981. -  
18 f).- Econ. Jose Zurita Lara.- Certifico que con esta fecha, el Sr. Econ. -  
19 Jose Zurita Lara, acepto y me posesiono de l cargo de Gerente General de -  
20 Tenería "San José" C. Ltda., - Ambato, a 9 de Abril de 1.981.- f).- Jose -  
21 Zurita Paredes.- Presidente.- Queda inscrito con esta fecha el presente -  
22 nombramiento en el Registro Mercantil, bajo el número ciento veintinueve  
23 (129).- Ambato, Mayo 15 de 1.981.- El Registrador de la Propiedad.- f).-  
24 Dr. Luis E. Torres C.- Hay un sello.- Certifico que este nombramiento -  
25 es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.- Ambato, 4 de -  
26 Noviembre de 1.981.- f).- Fanny Jacome Sanchez.- Secretaria ad - hoc.- Hay  
27 un sello.-  
28

Se o -

Dr. LUIS EDUARDO RIQUELME PRADO  
ABOGADO - NOTARIO  
Teléf. Of. 821898 - Ambato  
Teléf. Dom. 162 - Pelileo



1  
2 **tergó ante mí y en fe de ello, confiero esta TERCERA y fiel co-**  
3 **pia sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.-**

4  
5  
6 **Dr. LUIS EDUARDO RIVERA PRADO**  
7 **ABOGADO NOTARIO**  
8 **Oficio: 321-393 Ambato**  
9 **Teléfono: Doncello 142 Petitea**

10 **RAZON: De conformidad con la Resolución N° R1-9279 de 28 de Diciembre de -**  
11 **1.981, de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de la -**  
12 **escritura de Constitución de "Tenería San José Compañía Limitada", cote -**  
13 **la rasón de su aprobación, constante en la indicada Resolución.-**

14 **Ambato, 28 de Diciembre de 1.981.-**

15  
16 **Dr. LUIS EDUARDO RIVERA PRADO**  
17 **Abogado Notario**  
18 **Bolívar No 1523 Teléfono 321893**  
19 **Ambato Ecuador**

20 **Queda inscrita con esta fecha la presente escritura, junta-**  
21 **mente con la Resolución 9279, de la Superintendencia d Cías,**  
22 **en esta fecha bajo el N° 329 (trescientos diecinueve) del Re-**  
23 **gistro Mercantil.- Así como toma nota al margen de la ins-**  
24 **cripción de la Constitución de la Cía.- Ambato, 30 de Diciem-**  
25 **bre de 1.981.-**

26 **El Registrador de la Propiedad.-**

27 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
28 **AM BATO**

**Dr. LUIS RIVERA PRADO**  
**REGISTRADOR**